



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/01138E-1.

Expediente: V/33/01138E-1.

Peticionario: Ayuntamiento de Somiedo.

Vertido:

Denominación: Planta embotelladora de agua en Puente Bobia.

Localidad: Puente Bobia.

Térm. municipal: Somiedo.

Provincia: Asturias.

Río/cuenca: Río Bobia (reguero la Chamera)/Saliencia.

El vertido cuya autorización se solicita, corresponde a las aguas residuales de aseos, limpieza y de escorrentía pluvial de zonas no contaminadas de la "Planta embotelladora de agua en Puente Bobia"-Ayuntamiento de Somiedo", con un volumen máximo anual de 1.582 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

NO3302793 Aseos y limpieza-Planta embotelladora-Puente Bobia:

- Reja de desbaste de limpieza manual con una luz de 5 cm.
- Tamiz de tornillo.
- Pozo de homogeneización y bombeo.
- Cámara de regulación de pH.
- Tratamiento biológico por aireación prolongada en un reactor cilíndrico de 21 m³, tras ajustar el volumen del diseño original (31 m³) conforme al proyecto presentado por el peticionario el 15/11/2019.
- Decantación secundaria.
- Punto de control y características del vertido.

NO3302825 Escorrentías-Planta embotelladora-Puente Bobia:

- Punto de control y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-CP 33071).

Oviedo, a 4 de diciembre de 2019.—El Jefe de Área de Vertidos.—Cód. 2019-12995.